

## MANIFIESTO DE ADHESIÓN DIRIGIDO AL PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA ESPECIALIDAD DE ECONOMÍA CON LA FINALIDAD DE RECOGER FIRMAS DIRIGIDAS AL EXCMO. SR. MINISTRO DE EDUCACIÓN D. ÁNGEL GABILONDO PARA LA CREACIÓN DE UNA ASIGNATURA DE CONTENIDOS ECONÓMICOS Y EMPRESARIALES EN EL 4º CURSO DE LA ESO

Estimado/a compañero/a Profesor de Educación Secundaria de la Especialidad de Economía, nos dirigimos a ti para recabar tu apoyo con el fin de exigir al Ministerio de Educación la implantación de una asignatura de contenidos económicos y empresariales en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, en concreto, en el cuarto curso de dicho nivel que va a ser objeto de reforma por parte del Gobierno de la Nación.

Los antecedentes son los siguientes:

El 12 de marzo de 2011 se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Ley Orgánica 4/2011, de 11 de marzo, complementaria de la Ley de Economía Sostenible, por la que se modifican las Leyes Orgánicas 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones Profesionales y de la Formación Profesional, 2/2006, de 3 de mayo, entre otras. En lo que nos afecta, al profesorado de la especialidad de Economía, destaca el artículo el artículo segundo, que cito textualmente subrayando los pasajes que nos afectan:

<p><b>Artículo segundo.</b> <i>Modificación de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.</i></p> <p>La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, queda modificada en los términos que se establecen a continuación:</p> <p>Uno. Se modifica el artículo 25, que queda redactado como sigue:</p> <p>«Artículo 25. <i>Organización del cuarto curso.</i></p> <p>1. Todos los alumnos deberán cursar las materias siguientes: Educación física, Educación ético-cívica, Ciencias sociales, geografía e historia, Lengua castellana y literatura y, si la hubiere, lengua cooficial y literatura, Matemáticas y Primera lengua extranjera.</p> <p><b>2. Además de las materias enumeradas en el apartado anterior, los alumnos deberán cursar tres materias de un conjunto que establecerá el Gobierno, previa consulta a las Comunidades Autónomas.</b></p> <p>3. Este cuarto curso tendrá carácter orientador, tanto para los estudios post-obligatorios como para la incorporación a la vida laboral. <b>A fin de orientar la elección de los alumnos, se establecerán agrupaciones de las materias mencionadas en el apartado anterior en diferentes opciones, orientadas hacia las diferentes modalidades de bachillerato y los diferentes ciclos de grado medio de formación profesional.</b></p> <p>4. Los centros deberán ofrecer la totalidad de las opciones citadas en el apartado anterior. Solo se podrá limitar la elección de los alumnos cuando haya un número insuficiente de los mismos para alguna de las materias u opciones a partir de criterios objetivos establecidos previamente por las Administraciones educativas.</p> <p>5. En la materia de educación ético-cívica se prestará especial atención a la igualdad entre hombres y mujeres.</p> <p>6. Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las materias de este cuarto curso, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las tecnologías de la información y la comunicación y la educación en valores se trabajarán en todas las áreas.</p> <p>7. El alumnado deberá poder alcanzar el nivel de adquisición de las competencias básicas establecido para la Educación Secundaria Obligatoria por cualquiera de las opciones que se establezcan.</p> <p>8. Al finalizar cualquiera de las opciones que se establezcan se obtendrá el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, que permitirá continuar los estudios tanto en los ciclos formativos de grado medio de formación profesional como en bachillerato, con independencia de la opción cursada.»</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Por otro lado en el periódico “La Vanguardia de Cataluña” del día 27 de abril de 2011, citando al Secretario de Estado de Educación del Ministerio de Educación, Mario Bedera, afirma que “el nuevo último curso de secundaria obligatoria tendrá tres opciones: dos de bachillerato (uno más enfocado a las humanidades y otro, a la rama científica) y una de formación profesional. Además, afirma, que el borrador de Real Decreto esperan aprobarlo en el mes de julio. Dicho proyecto de RD establece la obligación de los centros de ofrecer tres vías, así como al menos media docena de un total de once asignaturas optativas entre las que escogerá el alumnado.

El actual borrador que maneja el Ministerio establece que, sea cual sea la vía elegida por el alumno en cuarto de la ESO tiene que cursar 6 asignaturas obligatorias (7 en el caso de Comunidades con lengua propia cooficial). Además, los alumnos matriculados en 4º de la ESO tienen que escoger otras tres materias optativas (como mínimo, dos de ellas han de pertenecer a la opción escogida). El Secretario de Estado de Educación y Formación Profesional ya está barajando algunas de esas asignaturas, así, habrá materias comunes en las tres vías como la asignatura de Informática o en dos de ellas como serían las asignaturas de Segunda Lengua Extranjera o Educación Plástica y Visual. **Sin embargo, ahora viene la parte que nos afecta, ya que el Secretario de Estado incluye en ese catálogo de asignaturas optativas la de Iniciativa Emprendedora y Empresa que aparece para las opciones de FP y Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.**

La implantación de esta asignatura supondría un aumento de nuestra carga docente en asignaturas propias de nuestra especialidad y avanzar en la consecución de un horario efectivo de asignaturas propias de la especialidad de Economía. Esto supondría un cambio en nuestra importante en nuestra carga docente de asignaturas propias de nuestra especialidad ya que ahora ocurre con bastante frecuencia que muchos compañeros y compañeras no cubren su horario de docencia con asignaturas de la especialidad de Economía, viéndose obligado a completar el mismo con asignaturas de los más variados.

En conclusión, te pedimos tu colaboración suscribiendo (nombre, apellidos, centro donde impartes clases y su dirección, DNI, correo electrónico y tu firma) el escrito que te adjuntamos y que nos lo remitas lo más pronto posible de tal forma que podamos recopilar la mayor cantidad de firmas y dirigir las al Ministro de Educación para que:

**- Se cree una asignatura optativa en 4º de ESO que se imparte en los tres itinerarios (itinerario de Bachillerato Científico, Itinerario de Bachillerato de Humanidades e Itinerario de Ciclo Formativo).**

**- Modificación del Real Decreto 1834/2008, de 8 de noviembre, por el que se definen las condiciones de formación para el ejercicio de la docencia en la educación secundaria obligatoria, bachillerato, formación profesional, y las enseñanzas de régimen especial y se establecen las especialidades de los cuerpos docentes de enseñanza secundaria. Dicha modificación vendría en la línea de modificar el Anexo III “Asignación de materias de educación secundaria obligatoria a las especialidades docentes de los cuerpos de catedráticos de la enseñanza secundaria y de profesores de enseñanza secundaria” para que se incorpore la asignatura de 4º de la ESO “Iniciativa emprendedora y Empresa” o cualquier asignatura de contenidos económicos adscrita al profesorado de la especialidad de Economía, el cual queda reconocido como cuerpo docente de profesor de educación secundaria en el Anexo I de la mencionada norma “Especialidades docentes de los cuerpos de catedráticos de enseñanza secundaria y de profesores de enseñanza secundaria”**

Compañero/a de especialidad, es de suma importancia que te adhieras a la petición que venimos haciendo un grupo de profesores de Economía que imparte clase en varios centros de la provincia de Málaga: José Gómez Luque (I.E.S. Cánovas del Castillo de Málaga); José Luis Iranzo Acosta (I.E.S. Almenara de Vélez-Málaga); Manuel Porras (I.E.S. Martiricos de Málaga) y José Antonio Ríos Pavón (I.E.S. Pérez de Guzmán de Ronda). Es nuestra oportunidad de aumentar la carga docente de materias propias de nuestra especialidad. Por último decirte que el compañero Felipe Foj (profesor de Economía en el I.E.S. El Palo, de Málaga), creador de la página: [www.econoaula.com](http://www.econoaula.com) y José Antonio Ríos Pavón (profesor de Economía en el I.E.S. Pérez Guzmán de Ronda, provincia de Málaga cuyo correo electrónico es [jarpsa@hotmail.com](mailto:jarpsa@hotmail.com)) autor de la página [www.econoweb.es](http://www.econoweb.es) van a colgar en sus respectivas páginas el manifiesto de adhesión a las dos peticiones señaladas anteriormente.

Os rogamos que en cuanto llegue esta carta nos la enviéis lo más rápidamente posible a alguna de las siguientes direcciones de profesores de Economía que vamos a centralizar la recepción de vuestros documentos para adjuntarlos y enviarlos con registro de entrada al Ministerio de Educación:

Miembros a los que podéis dirigirlos por correo electrónico por si tenéis alguna duda y las direcciones postales de los mismos para hacerles llegar el escrito con vuestra adhesión a nuestra reivindicación:

Profesor de Economía José Gómez Luque.  
I.E.S. Cánovas del Castillo.  
C³/ San Millán, s/nº. Málaga (29013).  
Correo electrónico: [josegomezluque@andaluciajunta.es](mailto:josegomezluque@andaluciajunta.es)

Profesor de Economía José Luis Iranzo Acosta  
I.E.S. Almenara.  
C³/ Francisco Labao Gámez, nº 1, Vélez-Málaga (29700)  
Correo electrónico: [iranjl@yahoo.es](mailto:iranjl@yahoo.es)